

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma y ampliación en el Centro Penitenciario de Melilla».

En cumplimiento de lo acordado por Orden ministerial de este Departamento de 25 de febrero de 1981,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer se convoque concurso-subasta para la adjudicación de las obras siguientes:

Obra: «Reforma y ampliación del Centro Penitenciario de Melilla».

Presupuesto de contrata límite: 92.559.161 pesetas.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran los proyectos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las trece horas, en el Servicio de Obras y Patrimonio, Sección de Obras, del Ministerio de Justicia.

Declarado de urgencia, las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día del plazo, en la citada Sección.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día 14 de abril de 1981.

Se presentarán por los licitadores tres sobres, señalados con las letras A, B y C, en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra.

Sobre A, «Referencias técnicas». Se presentará cerrado y contendrá: Memoria, a ser posible ilustrada, expresiva de sus referencias técnicas y organización, con indicación de la maquinaria, personal técnico y obras proyectadas y en ejecución por el licitador, idénticas y similares a las que son objeto de este concurso-subasta.

Relación de la maquinaria, medios auxiliares, etc., que el licitador se compromete a utilizar en las obras, detallando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o alquilar.

Sobre B, «Documentación administrativa». Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Si el licitador es persona jurídica o Sociedad, copia autorizada o testimonio notarial de la escritura de constitución y modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y documentación bastante en derecho que justifique el que la persona que firma la proposición ostenta en ese momento cargo que, con arreglo a los Estatutos, le confiere la representación de la Sociedad a tales efectos.

Si el proponente fuere o actuase como mandatario, justificará con poder notarial bastante dicha cualidad y representación.

Si el licitador fuere persona individual, presentará el documento nacional de identidad.

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la res-

pectiva provincia, acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales.

Declaración expresa de no hallarse la Empresa o proponente incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado.

Los contratistas, para la ejecución de estas obras, tendrán que estar clasificados en el grupo C, categoría c).

Se recuerda a los industriales que participan en este concurso-subasta que en las certificaciones relativas a su clasificación como contratista y de pago de impuestos y cuotas de Seguros Sociales, etc., a cargo de éstos, se deberá hacer constar su vigencia.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre C, «Propuesta económica». Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición o proposiciones formuladas con arreglo al modelo publicado con el anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con pliza de 6 pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

«Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, representante o apoderado de la Sociedad, domiciliado en, según copia de escritura de mandato o poder que acompaña y acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se comprometo a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.»

Madrid, 25 de febrero de 1981.—El Subsecretario de Justicia, Arturo Romanó Biescas.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

En el concurso celebrado por esta Junta con fecha 22 de diciembre de 1980, para la adquisición de harina de trigo, con destino a cubrir las necesidades del primer semestre del año en curso, ha resultado adjudicado a don Francisco Mateo Clemente, apoderado de la Sociedad Mercantil «Honesta Manzanque S. A.», de Campo de Criptana (Ciudad Real), por un importe de treinta millones cuatrocientos tres mil setecientos cincuenta pesetas (30.403.750).

Valencia, 15 de enero de 1981.—3.281-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Salamanca por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento del Patrimonio del Estado, se declara abierta la subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Pereña (Salamanca), paraje «Viñaraguete», polígono 21, parcela 868, de una extensión superficial de 0,77 hectáreas.

Durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio, se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito acompañada de resguardo acreditativo del depósito en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales del 25 por 100 del precio ofrecido.

Salamanca, 25 de febrero de 1981.—El Delegado de Hacienda.—1.287-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desdoblamiento de la conducción a Alcalá de Henares (Madrid), segunda etapa (Marchamalo-Alcalá de Henares). Clave: 03.328.620/2111.

El presupuesto de contrata asciende a 439.788.890 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E; grupo E, subgrupo 7, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1981 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (oficina receptora de

proyectos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 29 de abril de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta para la contratación de las obras de «Puerto de refugio pesquero en Gara-chico (Tenerife)», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1981.

Habiéndose observado un error en el anuncio para la ejecución de las obras mencionadas, se rectifica en la forma siguiente:

Clasificación exigida: Donde dice: «Subgrupo 2 y 3 del grupo A; Subgrupo 1, 2 y 3 del grupo F, categoría e», debe decir: «Subgrupo 2 y 3 del grupo A; subgrupo 2 y 3 del grupo F, categoría e».

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—1.711-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se anuncia el concurso de las obras del proyecto «Dragado de la canal de entrada, pasando de un calado de nueve metros en bajamar a once metros».

La Junta del Puerto de Cádiz anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del proyecto «Dragado de la canal de entrada, pasando de un calado de nueve metros en bajamar a once metros», en el puerto de Cádiz.

La licitación se ajustará al procedimiento de concurso previsto y regulado en la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973 y en el Reglamento General de Contratación de 25 de noviembre de 1975.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, situada en la plaza de España, número 17, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 9.571.863 pesetas. **Clasificación exigida:** En este contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado, el empresario habrá de ostentar la siguiente clasificación: Subgrupo I, del grupo F.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisi-

tos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Cádiz, plaza de España, número 17, de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquél que se cumplan dos meses, contados del siguiente día hábil del que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», proposiciones para esta licitación.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de esta Junta del Puerto, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Interventor-Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Ingeniero-Director del Puerto y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario de la Mesa.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Cádiz, 13 de marzo de 1981.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.—El Secretario-Contador, José María Álvarez-Ossorio y Bensusán.—1.726-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se publican las bases para el concurso de explotación de una parcela para almacenamiento y manipulación de contenedores, situada en el Espigón Norte de Raos.

1.º Objeto del concurso: El objeto de este concurso es la adjudicación de la explotación, en uso exclusivo, de una parcela de terreno, cuya situación y condiciones se describen en los artículos del pliego de bases aprobado por Resolución de la Dirección General de Puertos y Costas, de fecha 19 de febrero de 1981, para la carga, descarga, almacenamiento y manipulación de contenedores, así como la utilización con carácter preferente, de acuerdo con las normas que se especifican en el Reglamento de Explotación, anejo al pliego de bases, del atraque en el muelle del «Espigón Norte de Raos», situado al sur de la citada parcela.

2.º Requisitos de los licitadores: Podrán tomar parte en el presente concurso todas las personas jurídicas, de nacionalidad española, que cumplan los supuestos del artículo 9.º del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

3.º Fianzas: Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander, una fianza provisional de tres millones de pesetas (3.000.000), en metálico, en valores o aval bancario, según lo dispuesto en las vigentes disposiciones. Esta fianza será devuelta inmediatamente después de la adjudicación del concurso, salvo la prestada por el adjudicatario, que quedará retenida hasta la finalización del contrato.

4.º Admisión de proposiciones: Las proposiciones al presente concurso se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, paseo de Pereda, número 33, 2.º, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la referida publicación.

No se admitirán más ofertas que las presentadas en mano, rechazándose las remitidas por correo o cualquier otro procedimiento distinto a la entrega directa.

Tanto las proposiciones como la restante documentación, cuyo conjunto constituye la oferta, se entregarán en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará el nombre y domicilio del licitador y una leyenda que diga: «Para el concurso convocado para la adjudicación de la explotación de una parcela para almacenamiento y manipulación de contenedores, situada en el «Espigón Norte de Raos» del puerto de Santander».

5.º Documentación: Las propuestas constarán de tres sobres, cerrados y lacrados, señalados con los números 1, 2 y 3. En el exterior de cada uno de ellos figurará el nombre del licitador y la denominación de «Concurso de explotación de una parcela para almacenamiento y manipulación de contenedores, situada en el Espigón Norte de Raos del Puerto de Santander».

En el interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1: «Documentación general».

a) Justificante de haber constituido la fianza provisional.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador y su domicilio y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente, documento nacional de identidad, la escritura de constitución de la Sociedad y de sus modificaciones, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Mercantil correspondiente, debiendo de estar legitimados los documentos correspondientes.

Cuando dos o más personas jurídicas, formando agrupación de empresarios que se constituya temporalmente al efecto, presenten oferta conjunta de licitadores, cada uno acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los interesados. Dichos empresarios quedarán obligados solidariamente ante la Administración y deberán nombrar un representante o Gerente único de la agrupación con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del concurso se deriven.

c) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado. Este punto se hará constar también expresamente en la escritura que, en su caso, se otorgue. Asimismo, se acompañará la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

Sobre número 2: «Propuesta técnica».

a) Memoria en la que, de manera concreta, se describirán las actividades de características análogas llevadas a cabo por el concursante, o relacionadas con el tráfico marítimo y estiba de mercancías.

b) Descripción de las operaciones que se pretenden realizar y justificación del equipo de manipulación.

c) Anteproyecto de obras, instalaciones y maquinaria que se adscribirán a la explotación, según la base 9.ª aprobada, con el máximo detalle para su exacta definición.

d) Tarifas a aplicar y normas de aplicación de estas tarifas, que deberán estar adaptadas a lo establecido en la base 10 del pliego aprobado y en el Reglamento de Explotación anejo al mismo.

Sobre número 3: «Proposición económica».

La propuesta económica se presentará de acuerdo con el modelo que a continuación se expresa, versando sobre el canon mencionado en la base 11 del pliego aprobado y sobre el tráfico mínimo mencionado en la base 8.ª del mismo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle o plaza de número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1981, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de explotación de una parcela para almacenamiento y manipulación de contenedores, situada en el Espigón Norte de Baos del Puerto de Santander, se compromete y obliga, en nombre de (propio o persona jurídica que represente) a efectuar aquella explotación con estricta sujeción a las condiciones establecidas y con un canon

- 1.º año unidades TEU o
- 2.º año unidades TEU o
- 3.º año unidades TEU o
- 4.º año unidades TEU o
- 5.º año unidades TEU o

(Fecha y firma del proponente.)

6.ª **Acto de apertura de ofertas:** La apertura se llevará a cabo en el salón de actos de la Junta del Puerto de Santander, paseo de Pereda, 33, el día siguiente hábil al de terminarse el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Director del puerto y el Secretario de la Junta, o personas que reglamentariamente les sustituyan. Actuará el Secretario el de la Junta, que dará fe del acto.

El acto público de apertura de los sobres número 1, que contienen la documentación general de todos los ofertantes, se reseñarán los documentos que cada uno aporte.

La Mesa procederá seguidamente a examinar la documentación señalada en el párrafo anterior y rechazará todas aquellas ofertas en las que sea incompleta la citada documentación, o cuando ésta no reúna las condiciones requeridas, de acuerdo, en ambos extremos, con lo establecido en las presentes bases del concurso.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres segundo y tercero, que contengan las proposiciones de las ofertas admitidas, dándose lectura de viva voz a cada una de aquéllas. Terminada la lectura correspondiente a la última proposición, se levantará acta de la sesión, sin hacer la adjudicación del concurso.

7.ª **Adjudicación:** Celebrado el acto del concurso con las formalidades reglamentarias, las proposiciones admitidas pasarán a estudio de la Dirección del puerto, quien informará a la Junta, que propondrá a la Dirección General de Puertos y Costas, la resolución que estime conveniente.

Serán elementos a tener en cuenta para la calificación de las ofertas, libremente apreciados por la Administración, los siguientes:

- a) El movimiento mínimo anual de contenedores garantizado a la Junta del Puerto, o toneladas de mercancías contenerizadas por vía marítima.
- b) La solvencia económica del proponente.
- c) La cuantía de las tarifas.
- d) La cuantía del canon por ocupación de superficie y prestación de servicios ofrecido a la Administración.

anual dividido en las dos siguientes partidas:

- a) pesetas por canon de ocupación de superficie.
- b) pesetas por canon de prestación de servicios públicos para cada uno de los años del plazo de la concesión, según la siguiente escala:

Año	Canon — Pesetas
1.º
2.º
3.º
4.º
5.º
6.º al 10

Igualmente se compromete y obliga a realizar por el puerto un tráfico mínimo anual del número de contenedores de 20 pies o su equivalente igual o superior a la siguiente escala:

- Tm., contenerizadas por vía marítima
- Tm., contenerizadas por vía marítima
- Tm., contenerizadas por vía marítima
- Tm., contenerizadas por vía marítima
- Tm., contenerizadas por vía marítima

e) La clase y número de utillaje suministrado por el ofertante, obras e instalaciones ofertadas.

f) Plazo de puesta en servicio de las instalaciones, que no podrá ser mayor de un año, a partir de la notificación de la adjudicación.

g) La experiencia del concursante en el tráfico marítimo, en general, y estiba y desestiba de mercancías en el puerto de Santander.

Antes de la resolución del concurso, podrá el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo solicitar de los concursantes los datos que estime necesarios para la debida información y aclaración de las ofertas, pudiendo introducir las modificaciones que considere convenientes para la mejor explotación, siempre que sean aceptadas por el concursante como requisito previo a la adjudicación.

La adjudicación se hará apreciando la manera discrecional cuál sea la proposición que, atendiendo lo que establece el pliego de bases y las ofertas hechas por los licitadores, se considere más conveniente sin que, consiguientemente, sea preciso hacer la adjudicación a favor de la proposición que, en razón al canon, sea más ventajosa, pudiendo declararse desierto.

8.ª **Formalización de la adjudicación:** Notificado debidamente al interesado el resultado del concurso, deberá constituir la fianza definitiva, por importe de seis millones (6.000.000) de pesetas, para responder de las obligaciones de esta concesión y sujeta, a todos los efectos, al régimen general establecido en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Esta fianza se formalizará en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander, en metálico, en valores o aval bancario y dentro de un plazo de veinticinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación del concurso.

En el plazo de un mes, contado desde la fecha de constitución de la fianza definitiva, se procederá a la firma del contrato en escritura pública, por el adjudicatario y la representación de la Junta del Puerto de Santander.

El contrato tendrá carácter administrativo y todas las cuestiones litigiosas, que puedan surgir serán resueltas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Contra estas resoluciones, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo,

de acuerdo con la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen con motivo de este contrato, como anuncios, honorarios de Notario, pago de impuestos, derechos o tasas y, en general, cuantos sean exigibles.

9.ª **Normas supletorias y de jurisdicción:** En todo lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de bases y Reglamento de Explotación, antes citados, se entenderán aplicables la legislación general de Contratos del Estado y los preceptos de la Ley General de Obras Públicas y demás normas concordantes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 2 de marzo de 1981.—El Presidente, Félix Honojal García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—1.748-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en la sede central del extinguido Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas para el año 1981.

De conformidad con la Resolución de fecha 5 de los corrientes, esta Subsecretaría anuncia concurso público de licitación urgente para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en la sede central para el año 1981.

Las ofertas se presentarán en mano en el Registro del extinguido Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas (calle Torrelaguna, número 58, Madrid, 27), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a trece horas. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y demás documentos del concurso podrán ser examinados en el Servicio de Gestión Económica del extinguido Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas.

El acto de apertura de las proposiciones económicas admitidas será público y tendrá lugar en la Sala de Juntas de la sede central (calle Torrelaguna, número 58, planta baja, Madrid), a las once horas del día hábil siguiente en que se termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de ofertas.

Madrid, 6 de marzo de 1981.—El Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca ha acordado hacer pública la resolución de 30 de diciembre de 1980 por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Localidad: Ampliación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, edificación exenta, fase I, Salamanca. Importe: 13.492.411 pesetas. Contratista: «Construcciones Gil Cacho, S. A.»

Salamanca, 28 de enero de 1981.—El Delegado provincial accidental, Vicente P. Fernández Sáez.—3.204-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Programación Económica y Servicios por la que se anuncia a concurso público la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General de Programación Económica y Servicios ha resuelto anunciar a concurso público (número 11/81) la contratación de suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, por un importe total de 79.982.000 pesetas, distribuido en los lotes que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Pliego de bases: Estará de manifiesto en el Servicio de Contratación de esta Dirección General durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de muestras: Los licitantes deberán presentar, como mínimo, en el mismo plazo que para las ofertas, muestras de la mesa central, vitrina de gases, mesa de balanza y armario vitrina. Si la oferta comprendiese dos o más laboratorios, bastará una sola muestra de los elementos citados anteriormente, indicando las peculiaridades de fabricación, según su destino, si las hubiere.

Será también obligatorio la inclusión en el sobre B, además de la Memoria, de un plano a escala de cada uno de los laboratorios que se ofrezcan con la si-

tuación y distribución del mobiliario tal y como vaya a quedar instalado.

Los planos del edificio serán facilitados gratuitamente por la Gerencia de la Universidad de Salamanca.

Lugar de presentación de muestras: Facultad de Farmacia, Final avenida del Campo Charro (antigua Feria Monográfica), Salamanca.

Fianza provisional: Dos (2) por 100 del presupuesto del lote o lotes a que se aspire.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A, la proposición económica, y en el sobre B, la documentación administrativa, en la forma que determinan las cláusulas 6.4 y 6.5, respectivamente, del pliego de bases administrativas particulares.

Lugar y plazo para la presentación de proposiciones: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Programación Económica y Servicios, calle de Cartagena, 83 y 85. El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 18 de mayo, a las trece horas. No se admitirán las depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de mayo, a las once horas, en la Sala de Juntas de esta Dirección General, calle de Cartagena, 83 y 85.

Plazo de entrega e instalación: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Mariano Aparicio Bosch.

ANEXO

Universidad de Salamanca (Facultad de Farmacia)

Fresupuesto total, 79.982.000 pesetas, desglosado en los lotes que figuran a continuación

Lote número	Denominación	Número de unidades	Precio unitario — Pesetas	Importe total — Pesetas
Mobiliario de laboratorio para los Departamentos de:				
1	Farmacia Galénica	—	—	6.855.000
2	Análisis Clínico	—	—	3.580.000
3	Bromatología y Toxicología	—	—	3.580.000
4	Química Inorgánica	—	—	3.005.000
5	Química Física	—	—	4.650.000
6	Edafología	—	—	2.730.000
7	Bioquímica	—	—	4.470.000
8	Fisiología Animal	—	—	3.010.000
9	Química Orgánica	—	—	5.250.000
10	Fisiología Vegetal	—	—	2.940.000
11	Farmacognosia y Farmacodinámica	—	—	4.380.000
12	Botánica	—	—	1.875.000
13	Microbiología	—	—	3.890.000
14	Parasitología	—	—	3.325.000
15	Geología primer curso	—	—	2.215.000
16	Física primer curso	—	—	2.215.000
17	Botánica primer curso	—	—	1.600.000
18	Química Farmacéutica primer curso	—	—	2.470.000
Mobiliario para:				
19	Aulas para 1.250 plazas	—	—	5.325.000
20	Aulas seminario	—	—	1.720.000
21	Despacho de Decano	1	350.000	350.000
22	Despachos Vicedecano	2	225.000	450.000
23	Despachos de Catedrático	14	175.000	2.450.000
24	Despachos de Profesor	14	75.000	1.050.000
25	Conserjerías	6	20.000	120.000
26	Biblioteca	—	—	3.300.000
27	Sala de Juntas	1	310.000	310.000
28	Sala de visitas	2	48.000	92.000
29	Salón de actos	1	1.900.000	1.900.000
30	Cafetería	1	280.000	280.000
31	Pasillos y vestíbulos	—	—	235.000
32	Extintores	60	3.000	180.000
33	Sillas tapizadas, tipo S/1	140	2.000	280.000
34	Estanterías metálicas	40	3.000	120.000
Total				79.982.000

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación de local para distrito postal número 15 en la calle Andrés Mellado, 12, de Madrid.

Objeto: Contratación de las obras de adaptación de local para distrito postal número 15 en la calle Andrés Mellado, 12, de Madrid.

Tipo de licitación: 8.998.635 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fecha prevista de iniciación: Se indica en el pliego de cláusulas.

Proyecto técnico, pliego de cláusulas administrativas particulares, etc.: Podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones de Madrid), planta séptima, en horas de oficina.

Garantía: Fianza provisional, 179.973 pesetas.

Clasificación exigida: No se exige.

Modelo de proposición: Se reseña en el pliego de cláusulas.

Plazo y lugar de presentación: Antes de las trece horas del día 13 de abril de 1981, en el Registro General de Correos (ventanillas números 2 y 3 del vestíbulo principal) del Palacio de Comunicaciones.

Documentos que se deben presentar: Se reseñan en el pliego de cláusulas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos (planta cuarta) del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 24 de abril de 1981.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez. 1.759-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de adaptación de locales para la instalación de nuestros servicios en la sucursal de Bellavista, Sevilla.

Objeto: Contratación de las obras de adaptación de locales para la instalación de nuestros servicios en la sucursal de Bellavista, Sevilla.

Tipo de licitación: 6.085.350 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses y medio.

Fecha prevista de iniciación: Se indica en el pliego de cláusulas.

Proyecto técnico, pliego de cláusulas administrativas particulares, etc.: Podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones de Madrid), planta séptima, y en el edificio de Comunicaciones de Sevilla, en horas de oficina.

Garantía: Fianza provisional, 121.707 pesetas.

Clasificación exigida: No se precisa.

Modelo de proposición: Se reseña en el pliego de cláusulas.

Plazo y lugar de presentación: Antes de las trece horas del día 13 de abril de 1981, en el Registro General de Correos (ventanillas números 2 y 3 del vestíbulo principal) del Palacio de Comunicaciones.

Documentos que se deben presentar: Se reseñan en el pliego de cláusulas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos (planta cuarta) del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid, a las doce horas del día 24 de abril de 1981.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.—1.760-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva relacionada con las obras de ampliación de la Residencia Juvenil «Alonso de Ojeda» de Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que ha sido adjudicado a la Empresa «Grupo Inmobiliario Valdebrada», las obras de ampliación de la Residencia Juvenil «Alonso de Ojeda» de Cuenca, por un importe de siete millones quinientos cincuenta y una mil ciento veintidós (7.551.122) pesetas, que representa una baja del 17,20 por 100 sobre el presupuesto inicial, cuyo abono se realizará con cargo al presupuesto de este Instituto, capítulo 6.º, artículo 61, concepto 611, anualidad 1980.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Presidente de la Mesa de Contratación.—3.084-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Diputación Provincial de fecha 23 de diciembre del pasado año 1980 se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Transformación de la actual Escuela de ATS en unidades de admisiones y consulta externa psiquiátrica», pudiendo presentar proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» las personas que determina el artículo 3.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo que ha de servir de base es de treinta y tres millones doscientas cincuenta y una mil setecientos cuarenta pesetas, siendo la fianza provisional la cantidad de 407.252 pesetas.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación, desde las nueve a las trece horas de los días hábiles para presentación de proposiciones en el propio Negociado.

Los pliegos a presentar serán dos: Uno, de «Referencias», con toda la documentación exigida en las condiciones de esta licitación, y el segundo, con la proposición económica exclusivamente.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del término del plazo de presentación, ante la Mesa de este concurso-subasta.

La apertura de los pliegos que contengan la oferta económica se efectuará el día en que se cumplan los cinco días hábiles siguientes al de la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia del resultado de la primera apertura.

La garantía definitiva será el resultado de aplicar el porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre la base de la oferta económica.

Tanto la fianza provisional como la definitiva se constituirán en la Caja Provincial, o en la General de Depósitos (sucursal en Jaén), en metálico, valores o signos de crédito del Estado, o en aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(A reintegrar con póliza de 25 pesetas del Estado, timbre provincial de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de otras 25 pesetas.)

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con este concurso-subasta el número de la calle de la ciudad de, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial de Jaén para contratar por concurso-subasta las obras de «Transformación de la actual Escuela de ATS en unidades de admisiones y consulta externa psiquiátrica», se obliga a realizarlas en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 13 de marzo de 1981.—El Presidente, Leocadio Marín Rodríguez.—1.738-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para la construcción de un edificio destinado a Cafetería y Restaurante en el sector de las Cuevas de Valporquero.

La Diputación Provincial de León celebrará subasta para adjudicar la construcción de un edificio destinado a Cafetería y Restaurante en el sector de las Cuevas de Valporquero, en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Veintitrés millones sesenta y ocho mil seiscientos treinta y dos con treinta y seis (23.068.632,36) pesetas.

Fianza provisional: Trescientas quince mil (315.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación de León.

La documentación para tomar parte en esta subasta se presentará en el Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas de la subasta de obras de construcción de un edificio para Cafetería y Restaurante en Valporquero, se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los mencionados pliegos, por la cantidad de (a qui la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, expresado en pesetas y en letra, advirtiéndose que será desechada la que no lo exprese de esta forma).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los trabajadores de cada oficina o categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y horas extra-

ordinarias, no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de marzo de 1981.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.—1.740-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de enlace de la Nacional IV con el camino vecinal de Parla a Pinto.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de enlace de la N-IV con el camino vecinal de Parla a Pinto con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 51.952.330 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantía provisional: 599.500 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastentados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones; produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en para la contratación de la subasta, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario, José María Aymat.—1.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 28 de febrero último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de reforma y adaptación de la cafetería y adaptación y decoración de locales de la nueva Estación de Autobuses de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente. Durante los ocho primeros días podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Se anuncia la licitación de la subasta bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo de licitación, a la baja, para esta subasta, el de nueve millones doscientas cincuenta y ocho mil ciento veintinueve (9.258.129) pesetas.

2. Las obras habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los treinta días siguientes al día de la fecha de su comienzo, que será dentro de los diez días siguientes al del recibo por el adjudicatario del oficio de notificación de adjudicación definitiva y los pagos se efectuarán mediante certificaciones de la obra ejecutada con cargo al presupuesto de inversiones de este excelentísimo Ayuntamiento del ejercicio actual, en el que existe crédito suficiente.

El pliego de condiciones para esta subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás documentos que obran en el expediente.

3. La fianza provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y tres (127.743) pesetas.

4. La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en uno de los «Boletines Oficiales» del Estado o de la provincia, y

6. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en calle de número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones del pliego que sirve de base para la subasta pública, a la baja, de las obras de reforma y adaptación de la cafetería y adaptación y decoración de locales de la nueva Estación de Autobuses de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y en el de la provincia número de fecha conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas. (Aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 13 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso de los trabajos de revisión y conservación del padrón de los derechos y tasas refundidos sobre fincas urbanas para el año 1981.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concurso para adjudicar los trabajos de revisión y conservación del padrón de los derechos y tasas refundidos sobre fincas urbanas para el año 1981 y su mecanización por el Ayuntamiento.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Tipo: 450 pesetas por cada unidad de contribuyente, a la baja, hasta un máximo de gasto de 18.000.000 de pesetas.

Garantías: La provisional es de 100.000 pesetas y la definitiva al máximo por ciento del remate en metálico, o en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el Salón de Sesiones, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con 25 pesetas en pólizas del Estado, 200 pesetas en sellos municipales, y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente para adjudicar los trabajos de revisión y conservación del padrón de los derechos y tasas refundidos sobre fincas urbanas para el año 1981, y su mecanización por el Ayuntamiento, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de pesetas (en letra).

Que acompaña justificantes de los documentos exigidos y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alicante, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde.—El Secretario general.—1.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para la contratación de todos los trabajos necesarios para la aplicación del Impuesto sobre la Radicación en el término municipal.

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18 del actual, se convoca concurso para la contratación de todos los trabajos necesarios para la aplicación del Impuesto sobre la Radicación en el término municipal de Avilés, comprendida la formación de Registro Municipal de locales afectados por dicho Impuesto, confección del padrón fiscal y subsiguientes liquidaciones, según se determina en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del pliego de condiciones aprobado por el Pleno el día 4 del mismo mes.

Los licitadores expresarán en sus propuestas el plazo en que se comprometen a realizar los trabajos objeto del contrato, cuyo plazo se contará a partir del día siguiente al de notificación al adjudicatario del acuerdo de resolución del concurso.

La demora o incumplimiento de las condiciones del contrato dará lugar a una sanción de 5.000 pesetas por día de retraso. Si el retraso fuese superior a un tercio del plazo fijado podrá acordarse la resolución del contrato.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos reseñados en el artículo 12 del pliego de condiciones.

La fianza provisional se fija en pesetas 50.000.

La definitiva será el resultado de aplicar los porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cantidad obtenida al multiplicar el tipo unitario de adjudicación por 6.300, que es el número de locales que se calcula existen en este Municipio y deben quedar sometidos al Impuesto.

La adjudicación del concurso será competencia de la Comisión Permanente que, atendiendo a la documentación presentada, referencias y demás circunstancias de las ofertas, resolverá discrecionalmente la adjudicación a favor de la que considere más ventajosa para los fines del concurso. Y tendrá la facultad de declarar desierto éste sin derecho a recamación alguna para los licitadores.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de calle provisto de documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en el de), bien enterado del pliego y documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Avilés para la adjudicación de la contrata de realización de los trabajos y suministro de datos a dicho Ayuntamiento en relación al Impuesto Municipal sobre Radicación, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1981, se compromete a la realización de dichos trabajos y suministro de datos, conforme al plan de trabajo que une a esta proposición, en plazo de y por el precio de pesetas por cada uno de los locales de que suministre la correspondiente documentación, conforme al detalle figurado en la Memoria y modelos que se unen a la presente proposición haciendo expresa indicación de quedar bien enterado de la obligación que contrae, en cuanto a la investigación exhaustiva de todos los sujetos pasivos afectados por esta imposición, y de las responsabilidades que se derivan del incumplimiento.

Las condiciones de pago que se ofrecen son las siguientes

Acompaña a la presente la siguiente documentación

(Fecha y firma.)

Avilés, 27 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cehegin (Murcia) por la que se anuncia concurso para el suministro de vehículos con destino al Servicio de Recogida de Basuras.

A virtud del acuerdo de la Corporación de fecha 2 de marzo de 1981, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 120 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, se anuncia concurso para el suministro de dos camiones recolectores y compactadores con descarga automática, dos motocarros basculantes y dos carros manuales con destino al Servicio Municipal de Recogida de Basuras, con un presupuesto máximo de pesetas 9.236.247, a la baja.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional de 277.087 pesetas, y el que resulte adjudicatario, la definitiva que resulte de aplicar al precio definitivo del concurso los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, bien en la Caja de este Ayuntamiento o en la General de Depósitos, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas.

El material deberá ser entregado en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez hasta las trece horas, en la Secretaría de la Corporación, en la que se halla asimismo el pliego de condiciones.

El concurso se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación o funcionario que reglamentariamente le sustituya, que autorizará el acto.

El expresado suministro se halla totalmente financiado y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don con DNI número, expedido en, con fecha, vecino de, calle o plaza de, número, en nombre de (en el caso de que concurre en representación de tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso del suministro de vehículos con destino al Servicio Municipal de Recogida de Basuras, se compromete a suministrarlos con sujeción a los requisitos y condiciones señalados y conforme al presupuesto número de esta firma. (se hará referencia al número del presupuesto en el caso de haberse presentado más de uno por el mismo concursante; debiendo, por tanto, presentar tantas proposiciones como presupuestos), por la cantidad de pesetas (se expresará en cifra y en letra).

(Fecha y firma.)

Cehégín, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) por la que se anuncia la adquisición, por concierto directo, de cuatro vehículos para recogida de basuras en el término municipal.

Objeto: Adquisición, por contratación directa, de cuatro vehículos para recogida de basuras, según pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación: 23.061.024 pesetas.
Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrato.

Garantía definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrato.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Expediente y modelo de proposición: Estará de manifiesto en la Secretaría Ge-

neral del Ayuntamiento a disposición de cuantos lo soliciten.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y legal, en nombre propio (o en representación de), ofrece suministrar cuatro vehículos con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán este contrato en el precio de pesetas.

El pago por parte del Ayuntamiento sería de la siguiente forma:

— El 30 por 100 del coste total con cargo a la subvención del MOPU, en todo caso sería abonado por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto de 1982 y con un recargo por intereses de un total de pesetas.

— El 50 por 100 del total del 70 por 100 restante con cargo al presupuesto de 1981.

— El otro 50 por 100 restante del total del 70 por 100 con cargo al presupuesto de 1982 y un recargo por intereses del total de pesetas.

Por tanto las condiciones económicas ofertadas son:

— Pagos a realizar por el Ayuntamiento en 1981, pesetas.

— Pagos a realizar por el Ayuntamiento en 1982, pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Fuenlabrada, 3 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Al día siguiente hábil después de transcurrido veinte igualmente hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, la apertura de plicas presentadas a la siguiente subasta:

Monte 171 del Catálogo.

Número de fustes: 163.

Especie: Chopo canadiense.

Volumen definitivo de fustes: 185 metros cúbicos.

Tasación mínima del aprovechamiento. 703.000 pesetas.

Precio índice: 878.750 pesetas.

Garantía provisional: 14.060 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, residente en, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, en representación, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, relativa a la enajenación de un aprovechamiento de madera de chopo del Ayuntamiento de Veganzones, se compromete a ejecutar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de económico-administrativas, que declara conocer y acepta en su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra).

Presentación de plicas: Ajustadas al correspondiente modelo y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas más un sello Mutua de 25 pesetas, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración del acto.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad o fotocopia del mis-

mo, documento que acredite hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, carta de pago de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el momento de la celebración de la subasta.

Duración del contrato: Año de 1981.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo si ninguno de los pliegos de proposición alcanza el precio índice indicado.

Riesgo y ventura: Esta licitación se hace a riesgo y ventura del rematante.

Segunda subasta: Si la primera subasta queda desierta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil, después de transcurridos diez igualmente hábiles, a partir del siguiente hábil a la celebración de aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Veganzones, 26 de febrero de 1981.—El Alcalde, José Eloy Rincón Borreguero.—1.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de una Residencia de ancianos.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse a los pliegos de condiciones que rigen en la presente contratación, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una Residencia de ancianos en el Municipio de Zarauz (Guipúzcoa).

1.º **Objeto:** El Ayuntamiento de Zarauz convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de una Residencia de ancianos en esta localidad.

2.º **Tipo de licitación:** 85.272.500 pesetas, realizándose las mejoras mediante baja al tipo estipulado.

3.º **Pliego de condiciones:** Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º **Garantías:** Provisional, 1.875.450 pesetas; definitiva, 3.750.900 pesetas.

5.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Zarauz, de las nueve a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de los anuncios obligados, en dos sobres independientes. El primero de los sobres se titulará «Referencias» y se incluirá la documentación señalada en la condición séptima del pliego de condiciones. El segundo se titulará «Oferta económica» e incluirá la propuesta ajustada al siguiente modelo:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declarar no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6.º **Apertura de proposiciones:** La apertura del primer sobre, «Referencias», se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del último de los anuncios obligados.

La apertura del segundo sobre, «Oferta económica», se efectuará el día y hora que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zarauz, 12 de marzo de 1981.—El Alcalde, I. Murúa.—1.734-A.